

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO  
NACIONAL – RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA  
(RCC)**

---

- ⊕ **Estados Financieros y Opinión de los Auditores**
- ⊕ **Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**
- ⊕ **Informe final**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Informe de los auditores independientes</i>	3-6
<i>Estado de activos netos disponibles para beneficios</i>	7-8
<i>Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios</i>	9-10
<i>Notas a los estados financieros</i>	12-46
<i>Informe de los auditores independientes sobre el análisis efectuado a los sistemas (TI)</i>	47-49
<i>Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable</i>	50-52
<i>Informe de los auditores independientes sobre el control interno</i>	53-56
<i>Opinión sobre información financiera complementaria</i>	57-59

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la Superintendencia de Pensiones

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre de 2019 y, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre del 2019, así como los cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

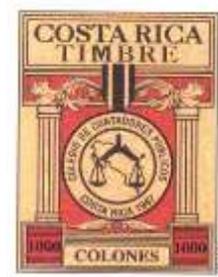
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007  
Vence el 30 de setiembre del 2020.



San José, Costa Rica, 24 de enero del 2020.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de Activos netos disponibles para beneficios**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Disponibilidades</b>		<b>9.267.400.133</b>	<b>5.520.607.361</b>
Cuentas corrientes y de ahorro	3,4 y 5	9.267.400.133	5.520.607.361
<b>Inversiones en valores</b>		<b>2.671.762.142.692</b>	<b>2.108.572.330.187</b>
Inversiones en valores de emisores nacionales	6	2.671.762.142.692	2.108.572.330.187
<b>Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones</b>	7	<b>53.113.467.187</b>	<b>42.698.865.696</b>
Cuentas por cobrar		0	143.690.650
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		53.113.467.187	42.555.175.046
<b>Préstamos a afiliados y pensionados</b>		<b>230.561.601.080</b>	<b>234.273.881.802</b>
Préstamos por cobrar	8	235.917.124.527	238.872.144.893
Productos por cobrar sobre préstamos	8	154.696.477	125.895.631
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	8	(5.510.219.924)	(4.724.158.722)
<b>Aportes por cobrar</b>		<b>23.545.421.235</b>	<b>25.256.728.117</b>
Aportes por cobrar al patrono	9	2.709.845.462	1.339.015.770
Aportes por cobrar al estado	9	20.058.234.505	21.637.811.922
Otros aportes por cobrar	9	1.964.131.343	3.197.521.258
(Estimación por deterioro en los aportes por cobrar)	9	(1.186.790.075)	(917.620.833)
<b>Activo total</b>		<b>2.988.250.032.327</b>	<b>2.416.322.413.163</b>

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de Activos netos disponibles para beneficios**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>PASIVOS Y ACTIVO NETO</u></b>			
<b>Cuentas por pagar</b>		<b>2.720.361.695</b>	<b>1.422.799.257</b>
Retenciones a pensionados	11	228.212.572	206.406.883
Obligaciones transitorias por liquidar	11	2.326.561.967	404.638.114
Retención por servicios recibidos	11	165.587.156	811.754.260
<b>Ingresos diferidos</b>	12	<b>591.119.757</b>	<b>218.462.444</b>
Rendimientos recibidos por anticipado		<b>591.119.757</b>	218.462.444
<b>Provisiones</b>		<b>133.194.352</b>	<b>92.836.883</b>
Cotización segura de enfermedad y maternidad	13	68.222.810	47.427.666
Provisiones por obligaciones patronales	13	64.971.542	45.409.217
<b>Provisiones para pensiones en curso de pago</b>	14	<b>128.462.527.059</b>	<b>91.530.774.789</b>
		128.462.527.059	91.530.774.789
<b>Pasivo total</b>		<b>131.907.202.863</b>	<b>93.264.873.373</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	15	<b>2.856.342.829.464</b>	<b>2.323.057.539.790</b>
<b>Cuentas de orden</b>	19	<b>282.237.283.761</b>	<b>277.707.883.829</b>

*Máster Carlos Gerardo Arias Alvarado*

*Director Ejecutivo*

*Máster María Adela Vega Segura*  
*Jefa a.i.*

*Financiero Contable*

*Licda. Xinia Wong Solano*

*Auditora Interna*

**Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros**

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Saldo inicial (al 31 de diciembre de 2019 y 2018)</b>	<b>2.323.057.539.790</b>	<b>2.044.199.038.411</b>
<b>Ingresos</b>	<b>335.186.293.516</b>	<b>276.215.941.453</b>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	225.426.546.382	183.820.303.015
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	210.804.710	187.260.957
Por negociación de instrumentos financieros	0	203.673.365
Ganancias por fluctuación cambiaria	68.314.709.666	51.547.183.539
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	4.057.860.154	3.799.995.589
Ingresos sobre préstamos a afiliados y pensionados	36.411.938.605	36.489.750.930
Otros ingresos	764.433.999	167.774.058
<b>Reservas en formación</b>	<b>204.714.036.785</b>	<b>178.089.733.031</b>
De los Trabajadores	97.213.235.339	85.377.730.118
Del Patrono	83.384.545.903	72.083.106.554
Del Estado	15.271.713.436	13.385.249.323
Rendimientos acumulados	8.844.542.107	7.243.647.036
<b>Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado</b>	<b>138.184.609.854</b>	<b>(93.616.574.618)</b>
<b>Plusvalía (minusvalía) no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos</b>	<b>(50.050.536)</b>	<b>47.358.031</b>
<b>Total de adiciones</b>	<b>678.034.889.618</b>	<b>360.736.457.897</b>
<b>Salida de recursos</b>	<b>144.749.599.945</b>	<b>81.877.956.518</b>
<b>Por nuevos pensionados</b>	<b>45.876.902.490</b>	<b>30.097.892.751</b>
(Traslado de recursos de Reservas en Formación a Pensiones de pago)		

*(Continúa...)*

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva**  
**Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Gastos</b>	<b>98.872.697.455</b>	<b>51.780.063.767</b>
Pérdidas por fluctuación cambiaria	84.833.572.951	38.160.425.331
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	952.131.501	596.472.921
Gastos por estimación por riesgo de crédito y deterioro	11.919.016.101	12.151.579.900
Custodia de títulos valores	152.045.803	125.569.140
Servicios bancarios	194.995	2.046.825
Comisión cobro impuestos sobre la renta	285.926.719	216.668.842
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	722.320.258	522.437.968
Gastos diversos	7.489.127	4.862.840
<b>Total deducciones</b>	<b>98.872.697.455</b>	<b>51.780.063.767</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo</b>	<b>2.856.342.829.463</b>	<b>2.323.057.539.790</b>

*Máster Carlos Gerardo Arias Alvarado*

*Director Ejecutivo*

*Máster Maria Adela Vega Segura*  
*Jefa a.i.*

*Financiero Contable*

*Licda. Xinia Wong Solano*

*Auditora Interna*

**Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros**

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**  
**Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

**Nota 1 Resumen de las operaciones y reseña histórica del Régimen**

**Constitución y operaciones**

El Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional fue creado mediante la Ley 7302 del 14 de julio de 1992 con la Ley Marco de Pensiones.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas periódicas para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y sobrevivencia a la muerte del sostén económico de la familia, fundamentadas en principios de justicia social, solidaridad y redistribución con estricto apego a los principios de este tipo de regímenes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento).

**Beneficios definidos**

Están obligatoriamente incluidos en el colectivo cubierto por el Régimen de Capitalización Colectiva con derecho a disfrutar de sus beneficios quienes ingresen a laborar para el Magisterio Nacional siempre y cuando hayan sido nombrados por primera vez con posterioridad al 14 de julio de 1992 y bajo las siguientes modalidades:

- a) Cargos docentes y como los define el artículo 54 de la Ley de Carrera Docente, en instituciones educativas públicas y privadas de enseñanza preescolar, enseñanza general básica, educación diversificada, colegios universitarios públicos y universidades estatales.
- b) El personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y de los centros educativos que se encuentren en los supuestos del inciso anterior.
- c) Quienes laboran en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas por vejez, invalidez y sobrevivencia, las cuales se ajustan en su determinación a los principios cristianos de justicia social, solidaridad y equidad y en su cuantía a las posibilidades técnicas actuariales.

El Capítulo II del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, señala el ámbito de protección y cobertura que aplica para la Membresía del Régimen de Capitalización Colectiva. El artículo 9 “Derecho a la prestación actual” indica:

- a) Tendrá derecho a la pensión por vejez, el (la) trabajador (a) que cumpla con los requisitos de edad y número mínimo de cotizaciones que se indican en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.
- b) Para acceder a las prestaciones económicas de pensión por invalidez se requiere un mínimo de cotizaciones registradas al RCC, con una invalidez declarada todo conforme se dispone en el artículo 12 de este Reglamento y haber aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses antes a la declaratoria de invalidez.
- c) Los derechohabientes de un pensionado o trabajador fallecido disfrutarán de una pensión por sobrevivencia, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad que se indican en este Reglamento. En el caso del trabajador (a) fallecido (a) debe registrar al menos 36 cotizaciones, a favor del Régimen y que el causante haya aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses previo a la fecha de defunción.

Si el (la) trabajador (a) es declarado(a) inválido(a) o fallece antes de cumplir el número mínimo de cotizaciones para acceder a una pensión, el (la) trabajador (a) o los (las) derechohabientes tendrán derecho, según lo dispuesto en los artículos 24 y 27 del presente reglamento, a la totalidad de una indemnización igual a tres veces el promedio de los últimos 12 salarios cotizados al RCC a favor de los derechohabientes en las mismas proporciones equivalentes indicadas en los artículos 25 y 26 de este reglamento. En caso de tener menos de 12 cotizaciones la indemnización será igual a tres veces el promedio de todos los salarios cotizados, multiplicado por el número de cotizaciones enteradas entre 12. Para esto la Junta contará con un plazo de un mes contado a partir de que el afiliado cumpla con la presentación de los documentos requeridos.

En el caso de los derechos de pensión, si el afiliado tiene más de 12 meses sin cotizar entonces se reducirá la cuantía un 3,12% por cada trimestre comprendido entre la última cotización aportada al RCC y un año antes de la solicitud de pensión, hasta un máximo de 16 trimestres.

## **Nota 2      Bases de presentación y principales políticas contables**

### **a) Bases de presentación**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera. Hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles, se presentaban los cambios en la provisión para pensiones en curso de pago; sin embargo, mediante oficio SP-

A-161-2012 del 23 de julio de 2012, la SUPEN modifica la presentación de dicho estado financiero, por lo que, al 31 de diciembre de 2013, solamente se presentan los cambios en los activos netos disponibles para beneficios futuros.

Las principales diferencias entre las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN para preparar estos estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera son las siguientes:

**NIC 1:** El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

**NIC 39:** Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros: La Superintendencia de Pensiones ha establecido que los instrumentos financieros se clasifiquen como disponibles para la venta independientemente de la intención de su tenencia.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presentan según el Manual de cuentas para los regímenes de pensiones de Capitalización Colectiva.

#### **b) Estados financieros**

La información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue elaborada de acuerdo con lo que dispone la NIC 26, “Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro”, la cual establece que dicha información debe contener:

- Un estado que muestre los activos netos disponibles para beneficios.
- Un estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios donde se revele el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.
- Un resumen de las políticas contables más importantes.

### **Activos netos disponibles para beneficios**

Los activos netos disponibles para beneficios (Reservas en formación y utilidad o déficit por valoración) están conformados por los recursos netos con que cuenta el Régimen de Capitalización Colectiva para el cumplimiento del perfil de beneficios futuros establecido.

#### **c) Unidad monetaria**

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Al cierre de cada mes, se utiliza el tipo de cambio de compra de referencia del BCCR, vigente al último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2019 el tipo de cambio se establece en ¢570,09 para la compra por cada US Dólar y de ¢576,49 para la venta y ¢917,231 por cada Unidad de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2018 el tipo de cambio se establece en ¢604,39 para la compra por cada US Dólar y de ¢611,75 para la venta y ¢899,906 por cada Unidad de Desarrollo. Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

#### **d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Régimen de Capitalización Colectiva considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

#### **e) Inversiones en instrumentos financieros**

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros propiedad del Régimen de Capitalización Colectiva están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta.

La ganancia o pérdida de un activo disponible para la venta debe ser:

- a) Incluida en la ganancia o pérdida neta del período en que han surgido.
- b) Reconocida directamente al patrimonio neto, revelando este hecho en el estado de cambios en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado, se disponga de él por cualquier otra causa o hasta que se determine que el activo ha sufrido un deterioro de valor. El Régimen aplica este último criterio para registrar la ganancia o pérdida de activos financieros.

#### **f) Amortización de primas y descuentos**

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

### **g) Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación**

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta Patrimonial (Reservas en Formación).

### **h) Límites de inversión**

Para el período 2018, los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, a partir del período 2019 los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de la Política de Inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

### **i) Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la custodia de los valores que forman la cartera de inversiones está a cargo del Banco de Costa Rica. Los valores son depositados oportunamente en la custodia del Banco de Costa Rica, el mismo día que se paga la operación.

### **j) Cartera de crédito y estimación.**

La cartera de préstamos por cobrar corresponde a los créditos otorgados a los afiliados y pensionados. Incluye la colocación de créditos personales y de vivienda, a todos los afiliados del Régimen tanto a los pensionados como a los activos del Magisterio Nacional. Se establece una estimación por incobrabilidad sobre el saldo adeudado de la cartera de crédito. Esta estimación se analiza y registra periódicamente con cargo a los resultados del período, a fin de reconocer aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la no recuperación de estos documentos por cobrar. Cuando se consideran incobrables se liquidan contra la estimación.

Para establecer el monto de la estimación para incobrables, se consideran las garantías hipotecarias como mitigadores de riesgo y se utiliza la siguiente tabla:

<b>Categoría Riesgo</b>	<b>Porcentaje Estimación descubierta</b>	<b>Porcentaje Estimación cubierta</b>
A	0,5	0,5
B	10	0,5
C	50	0,5
D	75	0,5
E	100	0,5

#### **k) Método de contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumulan productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

#### **l) Provisión para pensiones en curso de pago**

En esta cuenta se registra la provisión necesaria para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos reglamentariamente para los pensionados actuales (beneficiarios) y cuyo saldo se debe verificar en forma periódica mediante la aplicación de una valoración actuarial.

#### **m) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento del Régimen**

Los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva se calculan por medio de la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales, los más importantes son los títulos valores, debidamente valorados a precios de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de las primas y descuentos.

#### **n) Reconocimientos de ingresos y gastos**

El Régimen de Capitalización Colectiva utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos; valúa sus inversiones como disponibles para la venta y las primas y descuentos se amortizan por medio del método de interés efectivo, el cual es el único autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los rendimientos de las inversiones y los créditos al liquidarse pasan a formar parte la reservas en formación.

#### **o) Periodo económico**

El ciclo económico utilizado por el Régimen de Capitalización Colectiva va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### **p) Deterioro en el valor de los activos**

Al cierre de cada ejercicio contable se revisan los valores en libros de los activos financieros para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excediera el importe recuperable, el Régimen de Capitalización Colectiva registrará las pérdidas que se generen por este concepto en los

rendimientos del año en que se determinan. La administración del Régimen de Capitalización Colectiva reconocería en resultados un ajuste en caso de que existiera deterioro de valor, según las NIIF.

**q) Valuaciones actuariales**

El Reglamento Actuarial en sus Artículos 8, 9 y 10 indica que la valuación actuarial de los regímenes debe realizarse una vez al año como mínimo, con corte al 31 de diciembre de cada año. Además, en su Artículo 19 indica que el Régimen debe llevar a cabo una auditoría externa de la última valuación actuarial después de realizar tres valuaciones actuariales anuales consecutivas.

**r) Transacciones en monedas extranjeras**

La moneda funcional del Régimen de Capitalización Colectiva es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

**s) Cuentas de orden**

Actualmente en estas cuentas se registran las garantías de créditos que respaldan la cartera de créditos vigentes, garantías que respaldan los arreglos de pago e intereses a más de 180 días, mora de los Centros Educativos y cobros por transgresiones de los Centros Educativos y operaciones incobrables.

**Nota 3 Disponibilidades**

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Banco Nacional de Costa Rica</b>		
1646959 colones	221.135.940	160.050.021
6004853 dólares	0	1.472.234
<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>		
10131964 colones	18.663.048	95.697.546
<b>Banco de Costa Rica</b>		
01255956 colones	8.909.592.971	5.176.072.176
01255961 dólares	3.127.223	3.727.182
<b>Banco Central de Costa Rica</b>		
123443 colones	10.000	5.000
123456 dólares	12.029	6.709
<b>Banco BAC San José</b>		
900556242 colones	114.858.922	2
Depósitos Over Night en entidades financieras (1)	0	83.576.492

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Total</b>	¢ <b>9.267.400.133</b>	<b>5.520.607.361</b>

(1) Corresponde a inversiones de muy corto plazo pactadas con vencimientos inferiores a 24 horas.

#### **Nota 4 Posición en monedas extranjeras**

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentan solamente activos (derechos) realizables en dólares de los Estados Unidos de América que se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Activos</b>		
Bancos US\$	5.506	8.614
Inversiones US\$	538.699.330	394.349.720
<b>Total</b>	<b>538.704.836</b>	<b>394.358.334</b>
<b>Posición Activa US\$</b>	<b>538.704.836</b>	<b>394.358.334</b>

#### **Nota 5 Equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período en los saldos del estado de activos netos al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibilidades	¢ 9.267.400.133	5.520.607.361
<b>Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>¢ 9.267.400.133</b>	<b>5.520.607.361</b>

#### **Nota 6 Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre se presenta las inversiones de Reservas en Formación como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	¢ 278.538.611.044	246.848.328.034
En valores emitidos por el Gobierno	1.813.871.468.733	1.363.388.707.512
En valores emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras	7.828.785.425	9.057.467.588
En valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	49.791.131.521	37.116.717.892
En valores emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales	78.214.411.180	38.308.770.041
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	219.154.414.542	234.378.572.622

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
En valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas	1.969.015.174	19.387.028.566
En títulos de participación de fondos de inversión cerrados	194.170.855.081	134.142.303.910
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos	27.646.803.957	25.332.066.075
En valores accionarios	576.646.035	612.367.948
<b>Total</b>	<b>¢ 2.671.762.142.692</b>	<b>2.108.572.330.187</b>

**6.1** La composición del portafolio de inversiones por sector se presenta a continuación:

**2019**

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bem	BCCR	2028	28.637.266.083	84.735.310	2.993.875.578	31.715.876.971
bem	BCCR	2026	8.233.680.000	(70.182.678)	974.639.078	9.138.136.400
bem	BCCR	2023	24.251.531.613	145.007.336	2.424.146.770	26.820.685.719
bemud	BCCR	2021	15.554.829.076	(707.804.525)	(95.444.288)	14.751.580.263
bemv	BCCR	2021	19.233.776.263	(97.072.001)	(682.144.909)	18.454.559.353
bem	BCCR	2031	23.996.934.000	(86.251.480)	3.627.704.357	27.538.386.877
bem	BCCR	2034	33.309.575.000	(78.934.548)	5.047.908.298	38.278.548.750
bem	BCCR	2021	18.993.600.000	(743.347.755)	741.181.096	18.991.433.341
bemv	BCCR	2022	23.477.141.908	141.819.307	(1.592.798.576)	22.026.162.639
bemud	BCCR	2024	2.233.432.261	(96.723.926)	(174.870.503)	1.961.837.832
bem	BCCR	2020	25.027.400.000	(17.227.195)	919.885.695	25.930.058.500
bem	BCCR	2025	38.823.680.221	38.375.899	4.069.288.279	42.931.344.399
<b>Total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>			<b>261.772.846.428</b>	<b>(1.487.606.258)</b>	<b>18.253.370.875</b>	<b>278.538.611.044</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
tp	G	2023	35.869.479.157	(70.290.077)	3.573.162.408	39.372.351.488
tp\$	G	2033	4.528.589.397	80.393.641	(14.457.539)	4.594.525.499
tp\$	G	2027	11.546.267.134	66.538.425	122.098.723	11.734.904.282
tp	G	2032	23.905.700.000	9.468.097	496.249.263	24.411.417.360
tptba	G	2044	19.122.583.549	94.409.441	485.890.182	19.702.883.172
tp\$	G	2025	22.133.121.871	664.019.100	882.455.708	23.679.596.679
tp	G	2029	57.610.289.053	195.140.186	9.905.357.490	67.710.786.729
tp	G	2035	64.183.645.100	(3.172.504)	10.103.497.598	74.283.970.194
tudes	G	2040	142.572.208.482	31.513.993	971.170.778	143.574.893.253
bde20	G	2020	2.267.168.619	(234.441.617)	64.374.203	2.097.101.205
tp\$	G	2022	9.399.626.538	45.141.111	652.912.401	10.097.680.051
tp	G	2028	28.242.189.605	885.450.640	2.674.141.910	31.801.782.155
tudes	G	2026	49.474.021.606	3.876.373.603	(751.921.061)	52.598.474.148

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
tudes	G	2020	3.683.370	(518.892)	2.244.124	5.408.602
tp	G	2022	72.823.822.617	(756.621.768)	5.042.201.861	77.109.402.710
tp	G	2030	8.513.762.200	46.459.681	2.497.719.019	11.057.940.900
tp	G	2031	111.663.325.500	(25.906.325)	2.503.484.296	114.140.903.471
tp	G	2034	49.460.313.330	(11.535.020)	646.175.564	50.094.953.874
tp	G	2036	15.211.212.000	(1.314.141)	1.693.488.891	16.903.386.750
tp	G	2020	18.313.470.912	576.735.107	916.324.521	19.806.530.540
tudes	G	2024	17.928.111.264	1.546.628.198	(869.617.484)	18.605.121.978
tpras	G	2026	57.135.700.485	(46.480.786)	(2.504.579.698)	54.584.640.001
tptba	G	2032	23.132.325.540	(527.503)	(511.726.305)	22.620.071.732
tudes	G	2031	54.947.882.591	766.098.701	(546.931.600)	55.167.049.692
tp\$	G	2028	15.625.078.028	44.686.636	66.700.502	15.736.465.166
tpras	G	2029	91.424.409.407	(374.010)	(14.035.388)	91.410.000.000
tpras	G	2021	21.591.467.430	(2.921.352)	(12.189.653)	21.576.356.425
tptba	G	2029	6.896.560.000	(15.682.625)	(145.569.447)	6.735.307.928
tp\$	G	2030	1.772.137.489	(641.591)	48.390.807	1.819.886.705
tp	G	2024	53.914.015.500	(437.008.462)	4.821.209.718	58.298.216.756
tp	G	2021	36.738.000.000	100.672.123	2.121.335.417	38.960.007.540
tp\$	G	2026	6.753.507.227	6.460.300	1.312.506.873	8.072.474.400
tptba	G	2021	19.189.897.600	(256.799.189)	(135.322.296)	18.797.776.115
tpras	G	2027	151.581.477.950	(148.787.637)	(3.042.095.562)	148.390.594.750
tp\$	G	2021	12.460.115.008	10.519.688	1.059.011.344	13.529.646.040
tp\$	G	2023	2.670.281.065	42.928.615	196.782.885	2.909.992.565
tp	G	2026	23.192.218.859	49.407.785	2.747.771.277	25.989.397.920
tpras	G	2023	55.845.840.725	(41.178.462)	10.720.026	55.815.382.290
tudes	G	2022	4.989.530.269	944.094.949	(664.621.360)	5.269.003.859
tudes	G	2021	6.114.422	(540.895)	3.475.736	9.049.263
tpras	G	2028	147.847.255.900	(61.573.702)	(2.744.333.698)	145.041.348.500
tp	G	2025	67.327.286.730	(378.358.191)	6.631.088.025	73.580.016.564
tptba	G	2039	45.225.496.497	380.609.179	1.648.444.772	47.254.550.449
tp\$	G	2024	968.605.710	193.848	21.828.062	990.627.623
tp	G	2033	85.983.812.180	769.520.735	1.176.258.491	87.929.591.407
<b>Total en valores emitidos por el Gobierno</b>			<b>1.751.991.607.921</b>	<b>8.738.789.025</b>	<b>53.141.071.784</b>	<b>1.813.871.468.733</b>

Instrumento	Emisor	Fecha	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
		Venc.				
bic3\$	ICE	2022	314.441.862	2.346.565	5.966.984	322.755.410
bra5c	RECOP	2025	2.096.372.800	(32.468.979)	(71.696.501)	1.992.207.320
bra6c	RECOP	2026	3.501.750.000	(447.992)	(308.999.573)	3.192.302.435
bic3	ICE	2020	863.359.850	(10.685.000)	25.258.935	877.933.784
bic5\$	ICE	2024	1.421.576.424	1.859.343	20.150.709	1.443.586.476
<b>Total en valores emitidos por entidades públicas no financieras</b>			<b>8.197.500.936</b>	<b>(39.396.064)</b>	<b>(329.319.447)</b>	<b>7.828.785.425</b>

Instrumento	Emisor	Fecha	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
		Venc.				
cdp	BCR	2020	9.001.800.000	(1.412.676)	71.112.126	9.071.499.450
cdp	BNCR	2020	21.000.997.222	(720.604)	170.122.182	21.170.398.800
bc20c	BCR	2020	2.988.597.600	8.544.715	(7.821.625)	2.989.320.690
bnc5a	BNCR	2022	3.948.789.600	(224.210)	111.467.362	4.060.032.751
pc120	BCR	2020	1.832.767.594	153.784.870	9.938.876	1.996.491.340
bco1\$	BCR	2022	2.246.778.028	14.920.903	14.159.639	2.275.858.569
bnc5b	BNCR	2021	7.990.800.000	3.826.478	232.903.442	8.227.529.920
<b>Total en valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado</b>			<b>49.010.530.044</b>	<b>178.719.475</b>	<b>601.882.002</b>	<b>49.791.131.521</b>

Instrumento	Emisor	Fecha	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
		Venc.				
bpx11	BPDC	2020	1.910.200.000	80.436.842	15.676.538	2.006.313.380
bpx4c	BPDC	2020	1.010.100.000	(8.793.148)	15.032.848	1.016.339.700
bp11c	BPDC	2024	5.000.000.000	0	(80.358.550)	4.919.641.450
bpx10	BPDC	2021	1.263.024.000	(2.007.980)	(3.482.772)	1.257.533.248
bp13c	BPDC	2021	6.000.000.000	0	(45.413.280)	5.954.586.720
bbc2c	BANVI	2024	3.000.600.000	(77.637)	(2.063.194)	2.998.459.170
bpd01	BPDC	2022	8.000.000.000	0	496.298.880	8.496.298.880
bpd04	BPDC	2022	5.000.000.000	0	310.930.750	5.310.930.750
bpc07	BPDC	2022	4.330.000.000	0	225.883.846	4.555.883.846
bpd02	BPDC	2020	1.220.000.000	0	33.589.406	1.253.589.406
bpdz2	BPDC	2022	3.980.000.000	9.286.266	(28.039.868)	3.961.246.400
bpdz4	BPDC	2020	1.529.847.000	0	25.104.498	1.554.951.499
bpc09	BPDC	2024	5.000.000.000	0	93.874.100	5.093.874.100
bpc10	BPDC	2026	4.950.000.000	0	(221.908)	4.949.778.091
cdp	BANVI	2020	2.000.000.000	0	13.101.140	2.013.101.140
cdp	BPDC	2020	17.500.000.000	0	60.946.600	17.560.946.600
bpd03	BPDC	2022	5.000.000.000	0	310.936.800	5.310.936.800

**Total en valores emitidos por  
Bancos Públicos creados por  
Leyes Especiales**

**76.693.771.000**

**78.844.343**

**1.441.795.837**

**78.214.411.180**

Instrumento	Emisor	Fecha		Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
		Venc.					
cdp	BCT	2020		9.000.000.000	0	63.095.640	9.063.095.640
bsjcu	BSJ	2023		3.000.599.910	(107.118)	(474.432)	3.000.018.360
bpg1c	BPROM	2020		1.500.900.000	(748.206)	18.309.201	1.518.460.995
bmau4	MADAP	2023		2.800.560.000	(173.307)	(1.355.632)	2.799.031.060
bp\$16	PRIVA	2020		2.280.816.072	(290.552)	(197.217)	2.280.328.303
bpk2c	BPROM	2021		2.000.000.000	0	15.148.440	2.015.148.440
bdf5c	BDAVI	2024		3.000.600.000	(81.400)	(756.140)	2.999.762.460
bsjcb	BSJ	2020		3.002.400.000	(1.822.066)	23.068.066	3.023.646.000
bmj3	MUCAP	2020		1.000.300.000	(285.930)	2.192.720	1.002.206.790
bsjcg	BSJ	2021		2.001.000.000	(577.637)	(615.022)	1.999.807.340
bd11v	BDAVI	2021		3.000.600.000	(372.402)	(310.007)	2.999.917.590
cph	MADAP	2020		38.500.719.182	(199.140)	177.188.848	38.677.708.890
ci	BIMPR	2020		13.500.271.200	(67.573)	66.599.498	13.566.803.125
cdp	BDAVI	2020		13.000.000.000	0	81.542.370	13.081.542.370
bp9kd	BPROM	2021		1.140.180.000	0	(11.402)	1.140.168.598
bpg2c	BPROM	2022		1.500.900.000	(407.527)	(15.708.592)	1.484.783.880
bsjck	BSJ	2022		2.000.400.000	(168.019)	103.492.759	2.103.724.740
bcil	MUCAP	2023		1.000.078.451	(43.072)	(23.626.719)	976.408.660
ci	BPROM	2020		19.500.000.000	0	41.148.125	19.541.148.125
bsjca	BSJ	2020		3.000.600.000	(555.239)	12.294.809	3.012.339.570
bsjcc	BSJ	2021		3.002.100.000	(1.470.342)	28.138.122	3.028.767.780
pmav3	MADAP	2020		5.250.000.000	0	14.179.042	5.264.179.042
bcj4	MUCAP	2020		1.430.286.000	(227.554)	(238.583)	1.429.819.863
bpk1c	BPROM	2020		2.000.400.000	(225.907)	47.765.427	2.047.939.520
bmau8	MADAP	2020		2.000.400.000	(268.402)	31.074.522	2.031.206.120
cdp\$	PRIVA	2020		2.280.360.000	0	9.469.628	2.289.829.628
bdf4c	BDAVI	2024		2.000.400.000	(57.683)	(629.036)	1.999.713.280
bde8v	BDAVI	2020		3.000.600.000	(549.598)	(751.172)	2.999.299.230
bde9v	BDAVI	2020		3.002.400.000	(2.092.562)	(2.346.898)	2.997.960.540
bmau3	MADAP	2021		1.000.200.000	(109.989)	(3.379.460)	996.710.550
bp8kd	BPROM	2021		2.850.450.000	0	(13.055)	2.850.436.945
bpr07	PRIVA	2021		3.000.000.000	0	(23.800.170)	2.976.199.830
bsjem	BSJ	2022		5.019.500.000	(7.863.765)	241.724.665	5.253.360.900
cdp	PRIVA	2020		4.500.000.000	0	4.124.795	4.504.124.795
bmu10	MADAP	2022		897.179.400	(42.550)	278.103	897.414.952
cph	MUCAP	2020		15.000.000.000	0	116.629.550	15.116.629.550
ci	BSJ	2020		17.501.798.978	(801.114)	58.015.571	17.559.013.435
bn17c	BNSCR	2021		3.000.230.803	(143.256)	94.853	3.000.182.400
bd12v	BDAVI	2021		1.000.200.000	(121.873)	(207.436)	999.870.690
bsjq	BSJ	2023		3.500.700.000	(171.714)	106.838.939	3.607.367.225
bbce4	BCIE	2023		11.026.800.000	(5.254.969)	(3.207.701)	11.018.337.330

<b>Total en valores emitidos por Entidades Financieras Privadas</b>	<b>217.994.929.996</b>	<b>(25.300.470)</b>	<b>1.184.785.017</b>	<b>219.154.414.542</b>
---	------------------------	---------------------	----------------------	------------------------

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bfc4c	FIFCO	2023	1.000.038.718	(20.452)	(5.956.866)	994.061.400
bfa16	FBISS	2022	525.014.762	(7.886)	(31.776)	524.975.099
bfb16	FBISS	2022	450.013.013	(6.950)	(27.388)	449.978.674

<b>Total en valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas</b>	<b>1.975.066.493</b>	<b>(35.289)</b>	<b>(6.016.031)</b>	<b>1.969.015.174</b>
--	----------------------	-----------------	--------------------	----------------------

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
fiiip\$	PRSEFI	2047	4.567.203.628	0	39.597.807	4.606.801.435
inms\$	INSSF	2099	12.987.464.414	0	105.792.616	13.093.257.030
inm1\$	VISTA	2099	19.404.470.174	0	(1.677.521.6249)	17.726.948.550
inm3	BCRSF	2099	7.210.889.142	0	111.030.858	7.321.920.000
finpo	PSFI	2099	1.335.636.753	0	(135.027.213)	1.200.609.540
inm1\$	VISTA	2100	432.871.121	0	(5.303.621)	427.567.500
cre\$1	FGSEFI	2099	9.828.963.905	0	(2.102.265.053)	7.726.698.852
zeta\$	PSFI	2099	6.840.569.570	0	(655.316.545)	6.185.253.025
mult\$	MULTI	2099	3.090.372.964	0	77.476.588	3.167.849.551
inm1\$	BCRSF	2099	19.360.683.369	0	(5.445.470.577)	13.915.212.792
inm2\$	BCRSF	2099	19.071.902.250	0	(6.049.877.965)	13.022.024.284
inm1\$	FGSEFI	2099	50.863.941.815	0	(3.214.690.837)	47.649.250.978
ilm1\$	ALDSF	2099	2.982.352.014	0	(891.426.707)	2.090.925.307
multc	MULTI	2099	5.653.838.387	0	(529.765)	5.653.308.622
fici\$	FCSFI	2099	20.623.508.592	0	(816.684.413)	19.806.824.179
inm1\$	MULTI	2100	30.012.906.267	0	312.652.172	30.325.558.440
fhvic	MSAFI	2048	250.080.290	0	764.710	250.845.000

<b>Total en títulos de participación de fondos de inversión cerrados</b>	<b>214.517.654.657</b>	<b>0</b>	<b>(20.346.799.570)</b>	<b>194.170.855.081</b>
--	------------------------	----------	-------------------------	------------------------

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
F0309	BCRSF		25.170.700.000	0	(53.846)	25.170.646.154
F0310	BCRSF		2.475.063.476	0	1.094.327	2.476.157.803

<b>Total en títulos de participación de fondos de inversión abiertos</b>	<b>27.645.763.476</b>	<b>0</b>	<b>1.040.481</b>	<b>27.646.803.957</b>
--	-----------------------	----------	------------------	-----------------------

Instrumento	Emisor	Fecha Venc.	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
apre\$	GIMP		570.090.000	0	6.556.035	576.646.035
<b>Total acciones en</b>			<b>570.090.000</b>	<b>0</b>	<b>6.556.035</b>	<b>576.646.035</b>
<b>Total Portafolio Inversiones</b>			<b>2.610.369.760.950</b>	<b>7.444.014.780</b>	<b>53.948.366.984</b>	<b>2.671.762.142.692</b>

### 2018

Instrumento	Emisor	Fecha Venc.	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
bem	BCCR	2028	28.637.266.082	64.698.734	(3.703.178.337)	24.998.786.480
bem	BCCR	2026	8.233.680.000	(52.341.254)	(661.878.825)	7.519.459.920
bem	BCCR	2023	24.251.531.614	112.319.199	(919.745.333)	23.444.105.479
bemud	BCCR	2021	15.261.023.684	(580.995.206)	(481.882.979)	14.198.145.500
bemv	BCCR	2021	19.233.776.263	(85.856.340)	(1.211.648.108)	17.936.271.815
bem	BCCR	2020	25.027.400.000	(5.780.818)	285.557.568	25.307.176.750
bem	BCCR	2021	18.993.600.000	(550.628.925)	75.501.825	18.518.472.900
bem	BCCR	2034	33.309.575.000	(58.949.118)	577.040.718	33.827.666.600
bemv	BCCR	2022	23.477.141.907	125.372.465	(1.689.941.604)	21.912.572.768
bem	BCCR	2031	23.996.934.000	(64.254.396)	(2.602.348.997)	21.330.330.606
bemud	BCCR	2024	2.191.246.362	(79.308.257)	(118.388.690)	1.993.549.415
bem	BCCR	2025	38.823.680.223	34.528.756	(2.996.419.178)	35.861.789.801
<b>Total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>			<b>261.436.855.137</b>	<b>(1.141.195.161)</b>	<b>(13.447.331.942)</b>	<b>246.848.328.034</b>

Instrumento	Emisor	Fecha Venc.	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
tudes	G	2019	56.071.914	(6.354.398)	37.302.843	87.020.359
tp\$	G	2033	4.801.056.229	49.991.182	(595.386.160)	4.255.661.251
tp\$	G	2027	12.240.959.135	44.420.598	(1.128.479.161)	11.156.900.572
tp	G	2019	18.480.789.438	2.176.968.821	220.909.342	20.878.667.602
tp	G	2033	85.983.812.180	571.595.485	(12.412.709.395)	74.142.698.270
tp	G	2032	23.905.700.000	6.009.122	(4.633.035.202)	19.278.673.920
tptba	G	2044	19.122.583.549	59.271.810	551.367.221	19.733.222.580
bde20	G	2020	2.403.574.947	(225.585.842)	38.243.098	2.216.232.203
tp	G	2028	28.242.189.605	687.529.418	(3.952.641.520)	24.977.077.504
tp\$	G	2025	21.603.236.120	506.202.565	(2.260.850.213)	19.848.588.473
tudes	G	2020	3.683.370	(460.921)	2.071.671	5.294.120
tudes	G	2026	48.539.537.899	3.238.941.090	848.978.835	52.627.457.824
tp	G	2035	56.449.645.100	21.782	5.675.239.199	62.124.906.081
tp	G	2029	26.687.810.284	59.606.786	(3.019.076.036)	23.728.341.034

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
tp\$	G	2022	9.965.163.892	11.655.945	(319.453.387)	9.657.366.451
tp	G	2022	45.849.622.617	(593.303.187)	(1.029.562.567)	44.226.756.862
tp	G	2020	18.313.470.912	490.211.258	357.778.070	19.161.460.240
tp	G	2031	111.663.325.500	(18.056.276)	(23.948.200.856)	87.697.068.368
tp	G	2034	49.460.313.330	(7.918.898)	(4.646.221.109)	44.806.173.324
tudes	G	2031	53.910.006.564	648.475.098	(306.731.961)	54.251.749.701
tptba	G	2032	23.132.325.540	(327.427)	(532.117.326)	22.599.880.787
tp\$	G	2028	16.565.175.515	25.320.151	(2.271.075.440)	14.319.420.226
tpras	G	2026	57.135.700.485	(21.832.618)	(431.100.063)	56.682.767.804
tudes	G	2024	17.589.478.436	1.335.374.086	(381.721.452)	18.543.131.070
tpras	G	2021	21.591.467.430	(1.883.875)	(2.433.555)	21.587.150.000
tptba	G	2029	6.896.560.000	(9.721.148)	(156.180.560)	6.730.658.292
tp\$	G	2030	1.878.759.805	(407.008)	(239.282.171)	1.639.070.625
tptba	G	2021	19.189.897.600	(187.818.208)	(199.667.164)	18.802.412.227
tpras	G	2027	151.581.477.950	(81.311.247)	(3.109.496.627)	148.390.670.075
tp	G	2024	53.914.015.500	(321.527.504)	(3.307.273.791)	50.285.214.205
tp\$	G	2021	13.209.789.523	3.624.926	42.835.488	13.256.249.937
tp	G	2021	26.823.000.000	15.572.557	412.416.473	27.250.989.030
tp\$	G	2023	2.830.941.032	11.564.676	(159.413.187)	2.683.092.521
tudes	G	2022	4.895.293.099	805.699.452	(165.178.027)	5.535.814.525
tp	G	2026	10.002.000.000	(390.306)	(1.335.875.593)	8.665.734.100
tudes	G	2021	6.114.422	(479.050)	3.687.179	9.322.552
tpras	G	2023	55.845.840.725	(24.100.134)	40.600.974	55.862.341.565
tpras	G	2028	147.847.255.900	(22.447.129)	(574.708.770)	147.250.100.000
tptba	G	2039	45.225.496.497	267.714.891	1.744.595.415	47.237.806.804
tp\$	G	2024	1.026.882.785	131.672	(105.559.772)	921.454.686
tp	G	2025	67.327.286.730	(278.289.143)	(1.489.216.523)	65.559.781.063
tp	G	2023	35.869.479.157	(113.191.334)	(1.041.959.145)	34.714.328.678
<b>Total en valores emitidos por el Gobierno</b>			<b>1.418.066.790.720</b>	<b>9.100.497.720</b>	<b>(63.778.580.927)</b>	<b>1.363.388.707.512</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bra5c	RECOP	2025	2.096.372.800	(23.654.202)	25.453.362	2.098.171.960
bic3\$	ICE	2022	333.360.552	1.768.427	(14.101.410)	321.027.56
bra6c	RECOP	2026	3.501.750.000	(306.223)	6.403.083	3.507.846.860
bic5\$	ICE	2024	1.507.106.904	1.660.924	(87.396.414)	1.421.371.414
bic3	ICE	2020	863.359.850	(8.859.054)	4.177.088	858.677.884
bic6\$	ICE	2019	838.084.410	12.041.268	246.222	850.371.901
<b>Total en valores emitidos por entidades públicas no financieras</b>			<b>9.140.034.516</b>	<b>(17.348.861)</b>	<b>(65.218.067)</b>	<b>9.057.467.588</b>

bnc4a	BNCR	2019	4.001.200.000	(862.659)	1.340.619	4.001.677.960
-------	------	------	---------------	-----------	-----------	---------------

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bnc3c	BNCR	2019	1.867.373.400	(361.258)	(925.403)	1.866.086.738
cdp	BNCR	2019	11.000.000.000	0	17.969.870	11.017.969.870
cdp	BCR	2019	7.000.926.406	(428.618)	(9.561.468)	6.990.936.320
bco1\$	BCR	2022	2.381.957.537	8.278.215	(140.110.639)	2.250.125.113
bcn1c	BCR	2019	8.003.200.000	(2.818.684)	(3.641.476)	7.996.739.840
bc20c	BCR	2020	2.988.597.600	4.638.632	(54.182)	2.993.182.050
<b>Total en valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado</b>			<b>37.243.254.943</b>	<b>8.445.627</b>	<b>(134.982.679)</b>	<b>37.116.717.891</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bpx11	BPDC	2020	1.910.200.000	45.569.380	4.185.599	1.959.954.980
bpdz7	BPDC	2019	2.000.200.000	(124.335)	8.929.275	2.009.004.940
bpx10	BPDC	2021	1.263.024.000	(1.246.611)	(3.507.696)	1.258.269.692
bpx4c	BPDC	2020	1.010.100.000	(6.490.869)	(3.548.090)	1.000.061.040
cdp	BPDC	2019	24.500.000.000	0	46.000.120	24.546.000.120
bpdz2	BPDC	2022	3.980.000.000	5.345.892	40.777.428	4.026.123.320
bpdz4	BPDC	2020	1.529.847.000	0	8.072.788	1.537.919.788
bpx7c	BPDC	2019	2.000.200.000	(139.456)	(28.624.383)	1.971.436.160
<b>Total en valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes Especiales</b>			<b>38.193.571.000</b>	<b>42.914.000</b>	<b>72.285.041</b>	<b>38.308.770.041</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bbce4	BCIE	2023	11.026.800.000	(778.799)	(3.253.950)	11.022.767.250.00
bsjq	BSJ	2023	3.500.700.000	(27.550)	5.313.985	3.505.986.435.00
bpg1c	BPROM	2020	1.500.900.000	(433.549)	(3.030.731)	1.497.435.720.00
cdp	BDAVI	2019	19.500.000.000	0	15.114.130	19.515.114.130.00
cdp	PRIVA	2019	11.500.000.000	0	3.380.705	11.503.380.705.00
bmau4	MADAP	2023	2.800.560.000	(73.084)	(1.469.071)	2.799.017.844.00
bpr14	PRIVA	2019	755.638.597	(66.513)	1.739.368	757.311.452.32
cph	MUCAP	2019	3.000.000.000	0	7.402.410	3.007.402.410
bpk2c	BPROM	2021	2.000.000.000	0	(12.760.340)	1.987.239.660
bpe9c	BPROM	2019	1.000.700.000	(509.255)	(13.693.498)	986.497.250
ci\$	BPROM	2019	2.417.560.000	0	8.559.921	2.426.119.921
bp\$16	PRIVA	2020	2.418.043.512	(68.550)	(444.964)	2.417.529.998
bsjcb	BSJ	2020	3.002.400.000	(1.194.529)	(61.630.030)	2.939.575.440
bd11v	BDAVI	2021	3.000.600.000	(200.845)	(812.254)	2.999.586.900
bsjcg	BSJ	2021	2.001.000.000	(356.318)	(1.540.101)	1.999.103.580
bmj3	MUCAP	2020	1.000.300.000	(179.255)	(19.474.335)	980.646.410
bpg2c	BPROM	2022	1.500.900.000	(235.717)	(16.059.548)	1.484.604.735
bsjck	BSJ	2022	2.000.400.000	(84.643)	(320.856)	1.999.994.500

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bci1	MUCAP	2023	1.000.078.451	(33.715)	(29.630.755)	970.413.980
bdf2c	BDAVI	2019	1.905.378.883	(68.711)	(7.550.429)	1.897.759.743
bcj4	MUCAP	2020	1.430.286.000	(127.934)	(458.165)	1.429.699.900
bmj2	MUCAP	2019	1.000.200.000	(138.719)	(16.716.070)	983.345.210
bmau8	MADAP	2020	2.000.400.000	(6.902)	(423.878)	1.999.969.220
bsjca	BSJ	2020	3.000.600.000	(371.640)	(48.228.809)	2.951.999.550
bsjcc	BSJ	2021	3.002.100.000	(959.750)	(96.965.980)	2.904.174.270
bpk1c	BPROM	2020	2.000.400.000	(31.219)	(8.581)	2.000.360.200
bmau3	MADAP	2021	1.000.200.000	(60.737)	346.747	1.000.486.010
bde9v	BDAVI	2020	3.002.400.000	(1.257.771)	(2.631.730)	2.998.510.500
cdp\$	PRIVA	2019	8.461.460.000	0	7.591.495	8.469.051.495
bde8v	BDAVI	2020	3.000.600.000	(338.258)	(2.073.892)	2.998.187.850
bcor4	MADAP	2019	1.182.916.000	(2.141.736)	(16.120.010)	1.164.654.253
cdp	BCT	2019	5.000.000.000	0	(8.450.880)	4.991.549.120
cph	MADAP	2019	44.500.000.000	0	13.310.575	44.513.310.575
ci	BPROM	2019	17.500.000.000	0	(16.757.500)	17.483.242.500
bs15j	SCOTI	2019	1.045.500.000	(33.789.386)	(12.065.464)	999.645.150
bsjcm	BSJ	2022	5.019.500.000	(3.314.124)	(1.107.276)	5.015.078.600
bbctj	BCT	2019	2.000.000.000	0	4.234.580	2.004.234.580
bbcth	BCT	2019	333.391.665	983.768	370.607	334.746.039
bn17c	BNSCR	2021	3.000.230.803	(77.275)	(103.307)	3.000.050.220
ci	BSJ	2019	29.000.000.000	0	(49.574.720)	28.950.425.280
bd12v	BDAVI	2021	1.000.200.000	(62.085)	(444.604)	999.693.310
ci	BIMPR	2019	20.500.200.000	(65.976)	(11.463.299)	20.488.670.725
<b>Total en valores emitidos por Entidades Financieras Privadas</b>			<b>234.812.543.911</b>	<b>(46.070.780)</b>	<b>(387.900.509)</b>	<b>234.378.572.622</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
bfc4c	FIFCO	2023	1.000.038.718	(16.434)	(7.424.374)	992.597.910
bfa16	FBISS	2022	525.014.762	(4.991)	(34.619)	524.975.152
bfi1c	FEINS	2019	15.318.792.678	2.081.230.644	19.453.457	17.419.476.780
bfb16	FBISS	2022	450.013.013	(4.397)	(29.891)	449.978.724
<b>Total en valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas</b>			<b>17.293.859.172</b>	<b>2.081.204.821</b>	<b>11.964.573</b>	<b>19.387.028.566</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Venc.</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Primas/Desc.</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valor Mercado</b>
fhvic	MSAFI	2048	250.080.290	0	764.710	250.845.000
inm\$	INSSF	2099	2.243.999.578	0	16.479.461	2.260.479.039
inm3	BCRSF	2099	4.117.198.566	0	264.001.433	4.381.200.000
finpo	PSFI	2099	1.415.996.592	0	(143.151.252)	1.272.845.340

Instrumento	Emisor	Fecha Venc.	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
zeta\$	PSFI	2099	7.252.138.859	0	(581.196.322)	6.670.942.537
cre\$1	FGSFI	2099	10.420.332.745	0	(271.918.717)	10.148.414.027
mult\$	MULTI	2099	3.276.308.154	0	(22.844.854)	3.253.463.300
inm1\$	BCRSF	2099	16.337.834.948	0	(1.468.753.046)	14.869.081.902
inm2\$	BCRSF	2099	19.082.925.535	0	(2.932.204.419)	16.150.721.116
ilm1\$	ALDSF	2099	3.161.788.022	0	(796.856.146)	2.364.931.876
inm1\$	FGSFI	2099	31.044.871.145	0	(289.881.605)	30.754.989.540
multc	MULTI	2099	5.653.838.387	0	(119.794.067)	5.534.044.320
inm1\$	MULTI	2100	9.842.445.887	0	(102.096.647)	9.740.349.240
fici\$	FCSFI	2099	5.527.168.435	0.	22.310.325	5.549.478.760
inm1\$	VISTA	2099	21.030.873.556	0	(90.355.646)	20.940.517.910
<b>Total en títulos de participación de fondos de inversión cerrados</b>			<b>140.657.800.703</b>	<b>0</b>	<b>(6.515.496.793)</b>	<b>134.142.303.910</b>

Instrumento	Emisor	Fecha Venc.	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
F0309	BCRSF		20.367.022.671	0	26.579.821	20.393.602.492
F0310	BCRSF		1.461.203.326	0	430.568	1.461.633.894
F0304	BCRSF		3.452.749.060	0	24.080.628	3.476.829.688
<b>Total en títulos de participación de fondos de inversión abiertos</b>			<b>25.280.975.057</b>	<b>0</b>	<b>51.091.018</b>	<b>25.332.066.075</b>

Instrumento	Emisor	Fecha Venc.	Valor Costo	Primas/Desc.	Valoración	Valor Mercado
apre\$	GIMP	2099	604.390.000	0	7.977.948	612.367,948
<b>Total en acciones</b>			<b>604.390.000</b>	<b>0</b>	<b>7.977.948</b>	<b>612.367,948</b>
<b>Total Portafolio Inversiones</b>			<b>2.182.730.075.159</b>	<b>10.028.447.366</b>	<b>-84.186.192.337</b>	<b>2.108.572.330.187</b>

Estas inversiones generan tasas anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal fue de 13.53% y 3.40% en el 2019 y 2018 respectivamente.

## 6.2 Instrumentos financieros

El cumplimiento de los límites de inversión se establece según artículo 23 de la Ley 7531 y sus reformas, y la normativa definida por el CONASSIF; para el cierre a diciembre 2018, se realizó el cálculo de límites según lo dispuesto en el Reglamento de Inversiones de las entidades autorizadas según la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN); no obstante, es importante indicar que este Reglamento fue sustituido por el Reglamento de Gestión de Activos, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 2 de noviembre de 2018.

Para el período 2019, el cumplimiento de los límites de inversión se establece según artículo 21 de la Ley 7531 y sus reformas y se aplica lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de Activos según la normativa emitida por la SUPEN, siempre y cuando no se contraponga a lo establecido en la Ley indicada. Se detalla así:

- *Límites por sector*

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento GA	Efecto
<b>Criterio de Límite de Inversión:</b>						
<b>Valores emitidos por emisores del sector público</b>						
Gobierno (Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda)	2.120.056.883.734		70,95%		<=100%	29,05%
Público: Otras entidades del sector público (BCAC, BCR, BNCR, BPDC, ICE, RECOPE)	135.834.328.126	>=30%	4,55%	(45,49%)	<=35%	30,45%
En valores emitidos por empresas del sector privado	415.870.930.837	<=70%	13,92%	56,08%	<=70%	56,08%
<b>Total, Cartera</b>	<b>2.671.762.142.697</b>					
<b>Otros activos</b>	<b>316.487.889.635</b>					
<b>Total para el cálculo de límite</b>	<b>2.988.250.032.332</b>					

- *Límites por instrumento*

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento GA	Efecto
<b>Criterio de Límite de Inversión:</b>						
Acciones	576.646.035	0%	0,02%	-0,02%	<=10%	9,98%
Deuda	221.123.429.716	0%	7,40%	-7,40%	<=70%	62,60%
Fondos Abiertos	27.646.803.957	0%	0,93%	-0,93%	<=5%	4,07%
Fondos Cerrados	194.170.855.081	0%	6,50%	-6,50%	<=10%	3,50%
Individuales	183.215.841.548	0%	6,13%	-6,13%	<=10%	3,87%
Recompras	0	0%	0,00%	0,00%	<=5%	5,00%
<b>Total de la Cartera</b>	<b>626.733.576.337</b>					
<b>Otros activos</b>	<b>2.361.516.455.988</b>					

	<b>Monto</b>	<b>Límite según ley</b>	<b>% de inversión</b>	<b>Efecto</b>	<b>Límite según reglamento GA</b>	<b>Efecto</b>
<b>Total para el cálculo de límites</b>	<b>2.988.250.032.326</b>					

- **Límites por emisor**

	<b>Monto</b>	<b>Límite según ley</b>	<b>% de inversión</b>	<b>Efecto</b>	<b>Límite según reglamento</b>	<b>efecto</b>
<b>Criterio de Límite de Inversión:</b>						
Títulos con calificación AAA/AA: BCIE, BCR, BCRSF, BCT, BDAVI, BIMPR, BNCR, BNSCR, BPDC, BPROM, BSJ, FBISS, FEINS, FGSFI, FIFCO, GIMP, ICE, MADAP, MUCAP, MULTI, PRIVA, PSFI, RECOPE, SCOTI Y VISTA.	573.529.354.764	0%	19,19%	(19,19%)	<=10%	(9,19%)
Títulos con calificación AA/BBB: ALDSF, INSSF, MSAFI, MUCAP, PRIVA Y PSFI.	5.822.708.150	0%	0,19%	(0,19%)	<=5%	4,81%
<b>Total de la Cartera</b>	<b>579.352.062.914</b>					
<b>Otros activos</b>	<b>2.408.897.969.412</b>					
<b>Total para el cálculo de límites</b>	<b>2.988.250.032.326</b>					

Esta nota presenta las clasificaciones agrupadas; sin embargo, para efectos de cálculo el módulo de control de límites lo realiza por cada uno de los emisores y ninguno sobrepasa el cálculo.

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional realiza una razonable aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado de los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable razonable.

Los portafolios que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, hasta un mínimo del 30%, los cuales se valoran por medio del vector de precios proporcionado por Valmer Costa Rica S.A. de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del año 2019, la proporción de los portafolios que administra el Régimen de Capitalización Colectiva, con valores del Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica es la siguiente:

<b>Inversión en Emisor</b>	<b>Régimen de Capitalización Colectiva</b>
BCCR	9,32%
GCR	60,70%
<b>Total</b>	<b>70,02%</b>

**BCCR**= Banco Central de Costa Rica.

**GCR**= Gobierno de Costa Rica.

Por otra parte, en el seno del Comité de Riesgos, ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes, presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se podrían ver expuestos el Régimen administrado por la Junta de Pensiones, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de la membresía.

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio del Régimen, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

#### **Nota 7 Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto sobre la renta por cobrar inversiones (1) ¢	0	143.690.650
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	53.113.467.187	42.555.175.046
<b>Total</b> ¢	<b>53.113.467.187</b>	<b>42.698.865.696</b>

**(1) Ver notas 17 y 19**

## Nota 8 Préstamos a afiliados y pensionados

Con la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la cual entra en vigor a partir del 24 de abril de 2009 con la Ley 8721; en específico el artículo 21, da cabida para el otorgamiento de créditos personales, de vivienda y microempresa a todos los afiliados del Magisterio Nacional.

De esta forma, a partir del 1° de diciembre de 2009, se inició con la colocación de créditos personales, tanto a los pensionados como a los activos de todo el Magisterio Nacional.

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Préstamos por cobrar	¢ 235.917.124.527	238.872.144.893
Productos por cobrar sobre préstamos	154.696.477	125.895.631
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	(5.510.219.924)	(4.724.158.722)
<b>Total</b>	<b>¢ 230.561.601.080</b>	<b>234.273.881.802</b>

Se categoriza a cada deudor, según la morosidad que presenta, en A, B, C, D, y E, siendo A la mejor categoría y E la categoría más riesgosa, de esta forma se establece la estimación para incobrables.

<b>Categoría</b>	<b>Monto</b>	<b>Estimación Incobrables</b>
A	¢ 229.864.175.294	1.149.412.670
B	1.184.900.378	112.457.776
C	1.095.988.192	558.294.822
D	585.481.914	447.594.934
E	3.186.578.749	3.242.459.722
<b>Total</b>	<b>¢ 235.917.124.527</b>	<b>5.510.219.924</b>

Movimientos de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo al inicio del periodo	4.724.158.722	4.552.937.076
Aumentos en la estimación cargados a resultados	16.377.085.174	11.243.940.813
Disminución en la estimación	(15.591.023.972)	(11.072.719.167)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>¢ 5.510.219.924</b>	<b>4.724.158.722</b>

Las concentraciones de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre son:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Hipotecaria	¢	17.314.329.310	16.463.363.226
Fiduciaria		7.910.239.232	9.355.080.835
Fondo de garantía		197.354.777.425	193.923.012.291
Hipotecaria, Fiduciaria		720.840.134	761.513.734
Pignoración y pagaré		12.616.938.425	18.369.174.806
<b>Total</b>	¢	<b>235.917.124.527</b>	<b>238.872.144.893</b>

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Al día	¢	228.510.036.448	232.915.398.973
De 1 a 30 días		1.545.637.969	1.504.882.615
De 31 a 60 días		1.101.971.252	859.912.356
De 61 a 90 días		892.491.348	505.157.261
De 91 a 120 días		533.091.249	369.178.497
De 121 a 180 días		859.826.791	634.842.251
Más de 180 días		1.797.058.046	1.401.587.366
Fallecidos		478.527.887	469.381.905
Cobro Judicial		198.483.537	211.803.668
<b>Total</b>	¢	<b>235.917.124.527</b>	<b>238.872.144.893</b>

Se varia la clasificación del 2018 en relación con los casos de fallecidos para que sea comparativa con el 2019 y se muestra en forma separada los casos de fallecidos y en cobro judicial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Régimen de Capitalización Colectiva tiene 163 y 190 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢198.483.537 y ¢211.803.668, respectivamente.

### **Nota 9 Aportes por cobrar**

Al 31 de diciembre los aportes por cobrar se detallan así:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Aportes por cobrar al patrono	¢	2.709.845.462	1.339.015.770
Aportes por cobrar al estado		20.058.234.505	21.637.811.922
Cuenta por cobrar caución, pensionados, externos		1.458.887.104	2.799.716.533
Cuenta por cobrar activos y pensionados y traslados		156.966.347	17.312
Traslados entre fondos		11.328.256	11.843.881

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pólizas por cobrar	57.078.314	55.846.850
Bono de garantía para crédito	279.855.536	330.096.682
Recibos por emitir	15.786	0
(Estimación por deterioro en los aportes por cobrar)	(1.186.790.075)	(917.620.833)
<b>Total</b>	<b>¢ 23.545.421.235</b>	<b>25.256.728.117</b>

En relación con el período 2018, se realizó un cambio en el nombre de las primeras cuatro cuentas, según el Plan de Cuentas vigentes.

#### **Nota 10 Operaciones con el gestor y entre fondos**

Las principales transacciones entre el Régimen de Capitalización Colectiva se realizan con los Fondos Especial Operativo y Administrativo de la Junta de Pensiones. Las cuentas que conforman estas relaciones entre fondos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Cuentas por cobrar (1)</b>		
Fondo Especial Operativo	¢ 4.653.466	7.126.108
Fondo Especial Administrativo	6.674.790	4.717.774
<b>Total</b>	<b>11.328.256</b>	<b>11.843.881</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Fondo Especial Operativo	669.490.274	78.857.405
Fondo Especial Administrativo	309.332.354	31.680.877
<b>Total</b>	<b>¢ 978.822.628</b>	<b>110.538.282</b>

(1) Ver nota 9.

## Nota 11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto sobre la renta	¢ 487.743	204.461
Caja Costarricense de Seguro Social	38.984.442	27.101.507
Obligaciones por créditos (1)	185.743.170	179.100.915
Otras retenciones	2.997.217	0
Cuentas por pagar traslados entre fondos (2)	978.822.628	110.538.282
Otros recursos pendientes por distribuir (3)	1.347.739.339	294.099.832
Retención por servicios recibidos (4)	165.587.156	811.754.260
<b>Total</b>	<b>¢ 2.720.361.695</b>	<b>1.422.799.257</b>

- (1) Pólizas, cuenta transitoria de pago de créditos (dineros recibidos para los que no se tiene la distribución correspondiente).
- (2) Ver nota 10.
- (3) Incluye traslados de cotizaciones obrero-patronales, de otros regímenes de pensiones hacia el Régimen de Capitalización Colectiva, pendientes de distribuir.
- (4) Montos compuestos por cuenta “Planillas de arreglos de pago” y “Desembolsos por créditos (aprobados y no desembolsados, devolución por sobrantes de crédito y refundición de deudas).

En relación con el período 2018, el nombre de la cuenta Impuesto sobre la Renta retenida a pensionados se varió por Impuesto sobre la renta, según el plan de cuentas vigentes

## Nota 12 Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre los ingresos diferidos, reflejan los rendimientos de cartera de crédito recibidos por anticipado.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Rendimientos recibidos por adelantado cartera de crédito	¢ 591.119.757	218.462.444
<b>Total</b>	<b>591.119.757</b>	<b>218.462.444</b>

### Nota 13 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la provisión que reflejan los estados financieros se refiere a las cotizaciones del seguro de enfermedad y maternidad y la provisión para obligaciones patronales por el pago del aguinaldo.

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
C.C.S.S.	¢	68.222.810	47.427.666
Décimo tercer mes (aguinaldo)		64.971.542	45.409.217
<b>Total</b>	¢	<b>133.194.352</b>	<b>92.836.883</b>

### Nota 14 Provisión para pensiones en curso de pago

Para el pago de pensiones en curso se dispuso la creación de la Provisión de Pensiones en Curso de pago a partir del período 2004, los recursos son extraídos de los rendimientos acumulados del Régimen de Capitalización Colectiva.

A continuación, se presenta la composición de dicha provisión al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Saldo inicial</b>	¢	<b>91.530.774.789</b>	<b>67.940.133.425</b>
Recursos recibidos de reservas en formación		45.876.902.490	30.097.892.751
<b>Pago de beneficios</b>			
Extraordinaria e invalidez		(2.123.058.344)	(1.813.185.354)
Sucesiones		(2.136.097.628)	(1.731.685.648)
Décimo Tercer mes (Aguinaldo)		(688.004.982)	(500.387.368)
Vejez		(3.997.989.266)	(2.461.993.016)
<b>Subtotal</b>		<b>36.931.752.269</b>	<b>23.590.641.364</b>
<b>Saldo final</b>	¢	<b>128.462.527.059</b>	<b>91.530.774.789</b>

## Nota 15 Activos netos disponibles para beneficios futuros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva presentan el siguiente detalle:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) Del trabajador</b>		
Ministerio de Educación Pública (MEP) ¢	627.796.489.940	551.475.732.854
Universidad de Costa Rica (UCR)	35.345.058.697	29.885.089.628
Universidad Nacional (UNA)	15.612.707.332	13.121.543.655
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	7.705.196.698	6.511.015.007
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	8.949.415.989	7.402.742.911
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	24.736.770.104	22.582.749.332
Universidad Técnica Nacional	8.848.960.008	7.526.082.335
Cuotas Sector Privado	12.833.352	8.500.711
Otros centros de enseñanza	46.334.973.252	40.094.852.159
Poder Judicial	444.220	444.221
Aportes obreros en Tránsito por Mora	557.567.596	426.220.705
Transitoria diferencias art. 51	152.119.276	0
Transitoria aportes obrero arreglos de pago	184.082.895	0
Transitoria aportes 5/1000 arreglos de pago	11.589.499	0
<b>Subtotal</b> ¢	<b>776.248.208.858</b>	<b>679.034.973.519</b>
<b>B) Del Patrono</b>		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	520.799.331.265	453.500.478.276
Universidad de Costa Rica (UCR)	29.803.945.770	25.185.754.336
Universidad Nacional (UNA)	13.188.605.816	11.082.473.254
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	6.488.052.863	5.485.162.562
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	7.553.299.096	6.240.095.540
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	20.885.114.411	19.063.347.006
Universidad Técnica Nacional	7.466.408.967	6.350.132.048
Cuotas Sector Privado	24.125.970	16.004.338
Otros centros de enseñanza	39.174.834.794	33.870.710.766
Aportaciones Recibidas en Tránsito	10.092.314.620	12.580.430.095
Poder Judicial	444.221	444.221
Aportes patronales en tránsito por Mora	470.447.676	359.623.731
Transitoria aportes patronales arreglos de pago	155.319.952	0
Transitoria diferencias art. 51	4.989.570	0

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Aportes patronales por diferencia de cotización, centros públicos y privados, Universidades Estatales	294.276.506	0
Aportes patronales MEP diferencias en cotización art 51	717.690.579	0
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 657.119.202.076</b>	<b>573.734.656.173</b>
<b>C) Del Estado</b>		
Aportaciones recibidas del Estado	60.576.716.796.17	46.458.172.494
Aportaciones recibidas en tránsito	9.455.421.461.73	8.302.252.328
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 70.032.138.258</b>	<b>54.760.424.822</b>
<b>D) Rendimientos</b>		
Rendimientos devengados	1.298.994.913.291.27	1.099.713.677.614
<b>Subtotal</b>	<b>1.298.994.913.291</b>	<b>1.099.713.677.614</b>
<b>Total de reservas en formación (A+B+C+D)</b>	<b>¢ 2.802.394.462.483</b>	<b>2.407.243.732.127</b>
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a mercado	53.947.326.498.65	(84.237.283.355)
Plusvalía (minusvalía) no real. por valoración de las participaciones de fondos de Inversión	1.040.481.35	51.091.018
<b>Total activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	<b>¢ 2.856.342.829.463</b>	<b>2.323.057.539.790</b>

#### **Nota 16      Valuaciones actuariales**

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial en su artículo 8, y como labor fundamental de la Junta de Pensiones del Magisterio como administrador del Régimen de Capitalización Colectiva, se presenta la valuación actuarial de seguimiento correspondiente al año 2019 según el Departamento Actuarial de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

El objetivo de dicho estudio es presentar la situación financiera actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) a diciembre de 2019, como estudio base los datos disponibles a julio del 2019. Actualmente la normativa vigente en materia de valuaciones actuariales indica que el informe se debe presentar una vez al año y con corte al mes de diciembre correspondiente. El departamento actuarial hace entrega del estudio a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional como medida de control y seguimiento del fondo.

El modelo para obtener el nivel de aumento en los montos de las pensiones en curso se fundamenta en las hipótesis actuariales utilizadas en la valuación actuarial del RCC con corte a diciembre 2018, según consta en su sección VI del informe. Como se ha mencionado en otras ocasiones, el aumento en las pensiones en curso depende de los resultados financieros y económicos observados desde la última revaloración, la inflación y el incremento salarial del sector educativo público y privado.

Basados en los parámetros antes enunciados se calcula la tasa actuarial, para ello se considera específicamente el nivel de rendimiento de los recursos del RCC, el nivel de la inflación, y el aumento en las pensiones en curso que se propone, combinando esos elementos se obtiene la tasa técnica actuarial, que sirve para calcular la prima de cotización para el régimen, tal prima, conjuntamente con las inversiones, garantizará el equilibrio actuarial del Régimen.

La tasa actuarial que se va a utilizar para hacer el estudio del incremento será aquella que se utilizó como hipótesis en la Evaluación Actuarial a diciembre de 2017. La tasa meta utilizada en ese estudio es de 5,50%, que es la tasa que equilibra el régimen en un escenario en donde se incrementan las pensiones actuales y futuras en igual proporción que la inflación según la última valuación actuarial.

El nivel o porcentaje de aumento que se podría otorgar está asociado a los rendimientos alcanzados y al índice inflacionario, la idea es que los rendimientos alcancen una tasa real igual o superior al 5,50%, según la evaluación actuarial a diciembre 2018, para que al menos se pueda aumentar en un porcentaje similar al índice de precios al consumidor. El rendimiento esperado del fondo a diciembre de 2019 se proyecta en 9,11%, la inflación estimada para ese periodo de 3,10% respectivamente, por lo que se obtiene una tasa real estimada de 5,83%.

De acuerdo con el estudio técnico actuarial y las tasas obtenida en el I Semestre de 2019, el incremento en el Sector Público al Sector Magisterio y dado que se estaría logrando una tasa real muy superior al 5,50%, se propone que el aumento para el primer semestre de 2019 en las pensiones en curso sea de 0,96%.

A continuación, se presenta el monto previsional requerido para hacerle frente al pago de los montos de las pensiones en curso.

Reserva Pensiones en Curso		<b>130.947.768.650</b>
I. Expectativa de las pensiones en curso de pago de la generación inicial		<b>101.309.120.571</b>
a) Vejez	53.544.933.065	
b) Invalidez	34.776.489.178	
c) Sucesión	12.987.698.328	

II. Expectativa de las pensiones en curso de pago de la generación actual		<b>19.852.515.902</b>
c) Sucesión	19.852.515.902	
III. Costos de seguros pagados por el fondo		<b>9.786.132.177</b>

Este monto debe ser consignado en la contabilidad referida al RCC, puesto que debe garantizarse el pago de las pensiones, tal monto debe ser revisado y ajustado cada vez que se lleve a cabo un ajuste en las pensiones en curso.

Tal y como se consigna en el cuadro anterior, el monto en la reserva para hacerle frente al costo de las actuales pensiones debe ser igual a: ¢130.947.768.650.

El departamento actuarial propone un aumento del 0,96%, que corresponde al aumento del primer semestre con un ajuste igual a la inflación para las pensiones en curso de pago. Este ajuste se da tomando en cuenta que el rendimiento estimado del fondo a diciembre 2019 es superior a la tasa actuarial meta para el periodo de estudio. Este incremento puede ser acogido por el régimen, dado que el rendimiento real estimado del RCC a diciembre 2019 se proyecta en 5,83%.

Conclusión:

El Departamento Actuarial presenta el informe de valuación actuarial para determinar si procede el aumento de costo de vida para los pensionados actuales con fecha focal al 30 de junio de 2019.

Se concluye que procede el aumento de costo de vida para los pensionados, además este no debe superar 0,96%.

Para obtener el nivel o porcentaje de aumento recomendado, se ha recurrido a la técnica actuarial, sin descuidar el principio de suficiencia, tanto para el beneficiario como para el Régimen, con el fin de garantizar la estabilidad económica y financiera del Régimen.

Además, el nivel de aumento que se propone se ajusta a las condiciones económicas transitorias del RCC, las cuales fueron proyectadas para el periodo anual de 2019. El ajuste se basa en los principios de equidad y suficiencia que deben estar presentes en un régimen de seguridad social como el RCC.

#### Recomendación:

Que se acoja la propuesta de que las personas cuyo rige de pensión es antes del 1 de enero de 2019, se les ajuste el monto su pensión en un 0,96%. Para aquellas que se pensionaron después de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2019, su aumento sea en forma proporcional al tiempo de disfrute del beneficio desde la fecha de rige de la pensión hasta la fecha de corte de este estudio.

Que la cuenta “Reserva para el Pago de Pensiones en Curso”, se le trasladen de la Reservas en Formación, los recursos necesarios para que se ajuste el monto de dicha cuenta a los ¢ 130.947.768.650.

Que se instruya al Departamento de Comunicación y Mercadeo que haga la publicación en el diario oficial La Gaceta, del incremento propuesto. (primer párrafo propuesto) y a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo a la SUPEN según lo indicado en el artículo 38 del reglamento del RCC.

#### **Nota 17 Rendimiento del período**

El rendimiento del período obtenido por el Régimen de Capitalización Colectiva, por los periodos terminados el 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Ingresos</b>		
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	225.426.546.382	183.820.303.015
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	210.804.710	187.260.957
Por negociación de instrumentos financieros	0	203.673.365
Ganancias por fluctuación cambiaria	68.314.709.666	51.547.183.539
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	4.057.860.154	3.799.995.589
Ingresos sobre préstamos a afiliados y pensionados	36.411.938.605	36.489.750.930
Otros ingresos	764.433.999	167.774.058
<b>Total ingresos</b>	<b>¢ 335.186.293.516</b>	<b>276.215.941.452</b>
<b>Gastos</b>		
Pérdidas por fluctuación cambiaria	84.833.572.951	38.160.425.331
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	952.131.501	596.472.921
Gastos por estimación por riesgo de crédito y deterioro	11.919.016.101	12.151.579.900
Custodia de títulos valores	152.045.803	125.569.140

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios bancarios	194.995	2.046.825
Comisión cobro ISR	285.926.719	216.668.842
Cotización segura de enfermedad y maternidad	722.320.258	522.437.968
Gastos diversos	7.489.127	4.862.840
<b>Total gastos</b>	<b>¢ 98.872.697.455</b>	<b>51.780.063.766</b>
<b>Rendimiento del Periodo</b>	<b>¢ 236.313.596.061</b>	<b>224.435.877.686</b>

## **Nota 18      Contratos y convenios**

A continuación, se detallan los principales contratos y convenios suscritos por el Régimen de Capitalización Colectiva con otras sociedades:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el uso del vector de precios, con Valmer Costa Rica S. A. Este contrato rige por el plazo de un año a partir de la firma y puede ser prorrogado automáticamente por períodos vigentes y consecutivos. Este acuerdo fue firmado el 01 de marzo de 2016.
- Contratos de servicios de intermediación bursátil con INS Valores Puesto de Bolsa, S. A, Mutual Valores y BCT Valores Puesto de Bolsa, S. A. Estos contratos rigen a partir del 22 de julio 2019 hasta el 30 de junio de 2021.
- Adendum al contrato de servicios de acceso a los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores y sus subsidiarias, que modifica el inciso 1.1 del contrato original, elimina los incisos 2.1 y modifica el consecutivo de los incisos posteriores. Este adendum fue firmado el 29 de enero del 2010 y se renueva automáticamente, por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Custodia y Administración de Valores firmado entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Régimen. El 5 de febrero del 2014, según resolución SP-R-1475-2014, fue aprobado por la SUPEN el adendum al Contrato de servicios de custodia y administración de valores del Banco de Costa Rica, firmado el 3 de diciembre de 2013. El plazo de este contrato es de un año, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.

- Contrato de Servicio de recuperación del impuesto sobre la renta sobre la custodia y administración de valores entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el Banco de Costa Rica en su condición de custodio, firmado el 29 de agosto de 2014, por periodos de un año, prorrogables por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Varias Contrataciones de servicios profesionales, con notarios, para los procesos de formalización de créditos personales y de vivienda con garantía hipotecaria. El plazo de estos contratos es de dos años, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.

#### **Nota 19 Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se detallan a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Garantías de crédito vigentes	279.614.858.481	276.464.535.017
Garantías arreglo de pago	539.340.968	480.183.239
Intereses por cobrar a más de 180 días	11.425.535	24.299.323
Compromisos por Créditos de Vivienda	32.520.000	0
Operaciones incobrables	602.722.062	443.832.136
Incobrables Seguro de Caución	1.436.416.715	295.034.114
<b>Total</b>	<b>282.237.283.761</b>	<b>277.707.883.829</b>

Al 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de mora de Centros Educativos Privados es de 11.97 %. A partir del mes de marzo de 2018, se registra la mora en los aportes por cobrar y se crea la estimación por deterioro correspondiente.

#### **Nota 20 Impuesto sobre la renta**

Conforme a lo dispuesta en Ley No 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el Título II, Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades, Artículo 28 bis- Exenciones- punto 2, publicada en el Diario Oficial la Gaceta, Alcance No 202 del 04 de diciembre del 2018, el Régimen de Capitalización Colectiva queda exonerada del pago del Impuesto sobre la renta a los rendimientos de los títulos valores,

Según oficio SSC-AU-01-R-4974-12 del 2 de diciembre de 2012, los rendimientos generados por la cartera de crédito están exentos del pago del impuesto.

## **Nota 21      Riesgo financiero y no financiero**

La Superintendencia de Pensiones emitió regulación con el propósito de dar lineamientos generales de acatamiento obligatorio por todos los regulados, para la gestión de riesgos de los supervisados. A partir de ello y considerando las mejores prácticas a nivel nacional e internacional; la Unidad Integral de Riesgos como encargada de la ejecución de dicha labor, desarrolla e implementa políticas y procedimientos que permitan la gestión integral de los riesgos que afecten el Régimen de Capitalización Colectiva.

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera han establecido que las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo. Algunos de los riesgos financieros y no financieros administrados son:

Los riesgos financieros son aquellos que tienen una afectación relacionada con la gestión de las carteras de inversión, en el caso del RCC; los riesgos financieros incluyen riesgos de mercado (precio, tasa de interés, tipos de cambio), riesgo de crédito o contraparte y riesgo de liquidez.

1. **Riesgo de precios:** Se relaciona con las pérdidas potenciales en el valor del portafolio debido a la fluctuación que registre el precio de los instrumentos contenidos en el portafolio de valores.

La Institución evalúa el riesgo de precios mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo (VaR), dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad y las pruebas para corroborar la efectividad del modelo utilizado para el cálculo (Backtesting). Los resultados son presentados al Comité de Riesgos; el cual estableció niveles de apetito y capacidad de riesgo del indicador; dando seguimiento al comportamiento de este. Toda esta información se remite posteriormente a la Junta Directiva.

2. **Riesgo cambiario:** La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que el Régimen administrado, enfrente pérdidas como resultado de las variaciones de los tipos de cambio.

La Institución evalúa el riesgo de tipo de cambio mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo Cambiario (VaR Cambiario) para el portafolio de valores, dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad de este indicador sobre el portafolio de valores; los cuales son presentados al Comité de Riesgos; quien compara los resultados con los niveles de apetito y tolerancia de riesgo de la institución.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo con la proporcionalidad de sus pasivos en moneda nacional y una pequeña porción en moneda extranjera o indexada a una referencia; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por fluctuación cambiaria.

Asimismo, anualmente el departamento de inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas cambiarias; dicho informe es presentado en el Comité de Riesgos para su aprobación.

En el caso de créditos, el RCC no realiza créditos en moneda extranjera y con ello se elimina el riesgo cambiario desde esta opción de inversión.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación.

3. Riesgo por tasas de interés: Se comprende como el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo del Régimen, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y su impacto sobre los instrumentos valorados a mercado y los créditos otorgados con recursos del RCC.

La evaluación del riesgo de tasa de interés se realiza mensualmente. Para la medición de este tipo de riesgo se utiliza los indicadores de duración de Macaulay, duración modificada y convexidad; así como niveles de apetito y tolerancia de riesgo de los indicadores aprobados por el Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo en emisiones de tasa fija y tasa fluctuante; así como emisiones de renta fija y renta variable a los diferentes plazos disponibles en el mercado y en concordancia con el flujo de recursos de la institución; mitigándose las posibilidades pérdidas por variaciones en las tasas de interés.

Desde la perspectiva del otorgamiento de créditos, el RCC realiza ajustes trimestrales de las tasas de interés de los créditos; así como revisiones y posibles ajustes anuales sobre las metodologías de cálculo de la tasa de créditos; con el fin de reducir el impacto de las volatilidades de ésta, sobre los flujos de caja futuros del Fondo del RCC.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva, para su análisis y aprobación final.

4. Riesgo de crédito o contraparte: se refiere a la pérdida potencial del valor del portafolio producto del incumplimiento de obligaciones por los deudores, emisores, contrapartes o deterioro de la calidad crediticia de la cartera. Este riesgo aplica para ambas carteras de inversión: valores y crédito.

El RCC aplica modelos de valoración de riesgo de crédito para el portafolio de valores considerando el plazo al vencimiento de los instrumentos y la calificación de riesgo de estos, con ello se pretende realizar los cálculos de pérdida esperada y no esperada; los cuales son presentados mensualmente al Comité de Riesgos, quien ha aprobado niveles de apetito y tolerancia a este tipo de riesgo. Asimismo, la Unidad realiza pruebas de tensión sobre el impacto de la reducción de las calificaciones de riesgo sobre el portafolio de valores.

En la mitigación del riesgo de crédito del portafolio de valores, el RCC diversifica su portafolio en emisiones del BCCR-MH, Sector Público y Sector Privado; en concordancia con las calificaciones de riesgo establecidas en el Reglamento de Gestión de Activos de Supen y lo indicado en la ley propia de la Institución.

Para el análisis del riesgo de contraparte de la cartera crediticia, el RCC clasifica sus deudores en categorías de riesgo y establece condiciones diferenciadas a las líneas y poblaciones, considerando los niveles de riesgo de éstas. Asimismo, se establecen disposiciones sobre los niveles de endeudamiento y capacidad de pago de los afiliados (as).

Como parte del proceso de gestión de riesgos, el RCC implementó mitigadores de riesgo, tales como: pólizas de vida, seguro de caución, garantía fiduciaria e hipotecaria, de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor y el grupo al cual pertenece por factores de riesgo.

Asimismo, la Unidad Integral de Riesgo realiza cálculos mensuales sobre el comportamiento de los factores de riesgo de los deudores contenidos en la cartera y los escenarios de exposición al riesgo de las diferentes carteras crediticias; dichos resultados son comparados con los niveles de apetito y capacidad al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva, para su análisis y aprobación final.

5. Riesgo de concentración: riesgo de pérdida en el valor económico de los fondos administrados como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de inversiones vinculados.

Los límites de inversión del Fondo de pensiones se encuentran delimitados en el artículo 21 de la Ley 7531 y sus reformas; indicándole que mínimo un 30% debe encontrarse en emisiones del Sector Público; considerando lo anterior, el RCC diversifica las inversiones en valores y crédito.

Para la evaluación del riesgo de concentración, se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschman, el cual es analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y Junta Directiva para la toma de decisiones.

Para la mitigación de este tipo de riesgo, el RCC diversifica el portafolio de inversiones de acuerdo con los instrumentos disponibles en el Mercado de Valores y las disposiciones indicadas en la regulación y la ley propia.

Para el caso de créditos, el RCC establece disposiciones sobre factores de riesgo de los interesados y limita su nivel de endeudamiento y concentración de créditos, considerando factores como el salario de los afiliados (as).

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva para su análisis y aprobación final.

6. Riesgo de liquidez: riesgo de pérdidas en los fondos administrados por la venta anticipada o forzosa de activos que conlleven descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Unidad Integral de Riesgos mensualmente realiza el cálculo del índice de cobertura de liquidez, el cual es presentado al Comité de Riesgos y comparado con el nivel de apetito y tolerancia al riesgo establecido por éste.

Asimismo, anualmente la Unidad realiza el cálculo de los límites mínimo y máximo disponible que puede mantener el RCC en sus cuentas corrientes, el cual funge como insumo para la Política de Liquidez de la institución.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva, para su análisis y aprobación final.

### **Riesgo no financiero (operativo, tecnológico, legal y estratégico)**

JUPEMA considera como riesgo no financiero a los riesgos relacionados con los procesos o estrategias de la institución; por ello se incluyen los riesgos: operativo, tecnológico, legal y estratégico. El riesgo no financiero u operativo es definido por el Reglamento de Riesgo como: por fallas o deficiencias en los sistemas de información, controles internos, procesos internos, errores humanos, fraudes, fallos de gestión o alteraciones provocadas por acontecimientos externos. Incluye el riesgo de tecnologías de información, el cual consiste en riesgo por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las entidades reguladas. De igual manera define el riesgo legal y el riesgo estratégico en dicho reglamento.

La Unidad Integral de Riesgos realiza un informe anual para cada uno de los riesgos no financieros: riesgo operativo, tecnológico, legal y estratégico de las dependencias de la institución, utilizando la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y lo indicado por las mejores prácticas internacionales sobre gestión de riesgo no financiero.

### **Indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo**

Indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo (RAR): Establece cuál es el rendimiento de un Régimen considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un Régimen en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad Integral de Riesgos realiza mensualmente el cálculo de varios indicadores de RAR, los resultados son presentados al Comité de Riesgos y posteriormente remitida a la Junta Directiva, para su análisis y aprobación final.

#### **Nota 22 Contingencias**

De acuerdo con los informes recibidos de los abogados de la Asesoría Legal de la Junta de Pensiones fechados de acuerdo con el siguiente detalle, se indica que lo siguiente:

Durante el año 2018, la Junta fue llevada a estrados judiciales en cinco recursos de amparo, un amparo de legalidad, cuatro procesos contenciosos por conocimiento por pensión, (tres demandas simples y una demanda colectiva (59 actores)), cinco medidas cautelares, un proceso de lesividad, así como cuarenta y seis procesos laborales ordinarios por pensión, dentro de los cuales como regla general, no se precisa por parte de los interesados el monto de pretensiones, lo cual impide determinar en forma exacta la cantidad o rango de pérdida potencial.

#### **Nota 23 Activos sujetos a restricciones**

Al 31 de diciembre de 2019 el Régimen de Capitalización Colectiva no tiene activos sujetos a restricciones que deban ser revelados.

#### **Nota 24 Hechos significativos y subsecuentes**

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2019 y la presentación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativos de las operaciones del Régimen o en sus estados financieros.

#### **Nota 25 Autorización para emitir los estados financieros**

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados para su emisión por la Dirección Ejecutiva de la Junta de Pensiones el 31 de enero de 2020.

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL  
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE  
EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE**

**Al 31 de diciembre de 2019**

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE**

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 31 de enero de 2020.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las Leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables al Régimen de Capitalización Colectiva es responsabilidad de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Los resultados de las pruebas indican, con respecto a los asuntos evaluados que el Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, cumplió con los términos de las Leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, no había cumplido con dichos asuntos.

Tampoco observamos asuntos menores relacionados con el cumplimiento de la normativa legal, que hayamos dado a conocer a la Administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7  
Vence el 31 de setiembre del 2020



San José, Costa Rica 24 de enero del 2020.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL  
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE  
EL CONTROL INTERNO**

**Al 31 de diciembre de 2019**

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CONTROL INTERNO**

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y emitimos el informe con opinión limpia con fecha 24 de enero de 2020.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimiento de la estructura de control interno, cuyos objetivos son: suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades que pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería.
- Proceso de control de cuentas individuales.
- Proceso de custodia.

- Proceso contable.
- Proceso de estudio actuarial.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Tampoco observamos asuntos menores relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hayamos dado a conocer a la administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2020



San José, Costa Rica 24 de enero de 2020.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL  
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

**Al 31 de diciembre de 2019**

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

Señores

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Régimen de Capitalización Colectiva

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre del 2019 y el Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y emitimos opinión limpia fechada 24 de enero del 2020.

### ***Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros***

La auditoría se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por el Consejo Nacional de Superintendencia del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera complementaria que se acompaña está presentada con el propósito de brindar análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos ni de la SUPEN. Esta información financiera complementaria es responsabilidad de la administración del Régimen de Capitalización Colectiva administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional estuvo sujeta a los mismos procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de sus estados financieros básicos.

### ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

### *Opinión*

En nuestra opinión, la información financiera complementaria se presenta de forma razonable en todos los aspectos relevantes relacionados con los estados financieros tomados en conjunto.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

### **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2020



San José, Costa Rica 24 de enero del 2020.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

Anexo 1

**RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**  
**RESERVAS EN FORMACIÓN**  
**PRESUPUESTO vs REAL**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(En colones)**

Cuenta	Variación			
	Presupuesto	Real	Absoluta	%cumplimiento
<b>Ingresos</b>				
Productos sobre inversiones de emisores nacionales ¢	222.668.281.078	225.426.546.382	(2.758.265.304)	101%
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	208.282.801	210.804.710	(2.521.909)	101%
Por negociación de instrumentos financieros	268.848.841	0	268.848.841	0%
Ganancias por fluctuación cambiaria	65.183.443.817	68.314.709.666	(3.131.265.850)	105%
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	4.704.927.155	4.057.860.153	647.067.002	86%
Ingresos sobre préstamos a afiliados	76.381.170.499	76.564.353.586	(183.183.087)	100%
Otros ingresos	649.486.134	743.680.472	(94.194.338)	115%
<b>Total ingresos</b>	<b>370.064.440.325</b>	<b>375.317.954.970</b>	<b>(5.253.514.645)</b>	<b>101%</b>
<b>Egresos</b>				
Pérdidas por fluctuación cambiaria	86.711.616.020	84.833.572.951	1.878.043.069	98%
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	965.488.692	952.131.501	13.357.191	99%
Custodia de valores	152.046.784	152.045.803	981	100%
Servicios bancarios	2.693.846	194.995	2.498.851	7%
Cobro impuesto sobre renta inversiones	405.122.368	285.926.719	119.195.649	71%
Cotización segura de enfermedad y maternidad	726.328.581	722.320.257	4.008.324	99%
Gastos diversos	7.490.362	7.489.127	1.236	100%
<b>Total egresos</b>	<b>88.970.786.653</b>	<b>86.953.681.353</b>	<b>2.017.105.300</b>	<b>98%</b>
<b>Superávit</b> ¢	<b>281.093.653.671</b>	<b>288.364.273.616</b>	<b>(7.270.619.945)</b>	<b>103%</b>

Anexo 2

**RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**  
**RESERVAS EN FORMACIÓN**  
**PRESUPUESTO vs REAL**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(En colones)**

Cuenta	Presupuesto	Real	Absoluta	Variación
				% cumplimiento
<b>Ingresos</b>				
Productos sobre inversiones de emisores nacionales ¢	184.090.546.268	183.820.303.015	270.243.253	100%
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	189.347.686	187.260.957	2.086.729	99%
Por negociación de instrumentos financieros	350.519.869	203.673.365	146.846.505	58%
Ganancias por fluctuación cambiaria	51.624.841.487	51.547.183.539	77.657.948	100%
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	3.800.037.921	3.799.995.589	42.332	100%
Ingresos sobre préstamos a afiliados	68.849.229.994	70.120.324.403	(1.271.094.409)	102%
Otros ingresos	177.153.729	167.774.058	9.379.671	95%
<b>Total ingresos</b>	<b>309.081.676.955</b>	<b>309.846.514.926</b>	<b>(764.837.970)</b>	<b>100%</b>
<b>Egresos</b>				
Pérdidas por fluctuación cambiaria	38.416.926.067	38.160.425.331	256.500.737	99%
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	1.169.804.028	596.472.921	573.331.107	51%
Custodia de valores	125.602.894	125.569.140	33.754	100%
Servicios bancarios	8.975.512	2.046.825	6.928.687	23%
Cobro impuesto sobre renta inversiones	241.063.349	216.668.842	24.394.507	90%
Cotización segura de enfermedad y maternidad	549.341.065	522.437.968	26.903.097	95%
Gastos diversos	4.904.278	4.862.840	41.438	99%
<b>Total egresos</b>	<b>40.516.617.193</b>	<b>39.628.483.866</b>	<b>888.133.327</b>	<b>98%</b>
<b>Superávit</b> ¢	<b>268.565.059.762</b>	<b>270.218.031.059</b>	<b>(1.652.971.298)</b>	<b>101%</b>